Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA
Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dos (02) de noviembre de Dos Mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE : COOPERATIVA "MULTILATINA
DEMANDADO : YESID VARON BONILLA
RADICACIÓN : 2019-626

El anterior despacho comisorio, se agrega a autos para que conste y se pone en conocimiento de los interesados para los fines indicados en el artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

Primero Neiva	OFICIO	Versión: 01
	FOR-GCOM-03	Vigente desde: Enero 16 de 2019

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA EN DELEGACION CON FUNCIONES DE ESPACIO PUBLICO DE NEIVA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Neiva (H), hoy Nueve (9) del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las: 11:00 A.M., fecha y hora señalada en auto que antecede, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE INMUEBLE ordenada por el JUZGADO TERCERO PEQUEÑAS CAUSAS COMP/MULTIPLES --- mediante despacho comisorio No. 0202. Dentro del proceso propuesto por COOP. MULTILATINA, contra YESID VARON BONILLA, siendo el apoderado de la parte demandante el doctor JAVIER DARIO GARCIA GONZALEZ. Acto seguido el suscrito Inspector Primero de Policía en delegación con funciones de espacio Público, junto con su auxiliar administrativo y con la asistencia de la parte actora JAVIER DARIO GARCIA GONZALEZ, con c.c No. 7.700.133 de Neiva y T.P No. 113.871 del CSJ. y el a quien el despacho le reconoce personería jurídica para que actúe dentro de la presente diligencia, de conformidad al poder otorgado y que aparece anexo y el señor secuestre MANUEL BARRERA VARGAS identificado con la c.c No. 4.941.259 de Tarqui, a quien el despacho posesiona con todos los formalismos legales, y quien prometió cumplir fielmente el cargo que le asignan. nos trasladamos al inmueble ubicado en Cwalle 22 Sur No. 36 A -10 Lote 2 del barrio _____, de esta ciudad, estando allí fuimos atendidos por: _____. Quien se identificó con la c.c No. _____ de _____, a quien el despacho le informa el objeto de la presente diligencia. Acto seguido se procede a describir y alinderar el inmueble objeto de la presente medida: **Inmueble ubicado en la calle 22 Sur No. 36 A - 10 Lote 2 Manzana A Urbanizacion Altos del Limonar Paseo del alcazar, con matricula Inmobiliaria No. 200 - 157153 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se trata de un lote de terreno de una extensión superficial de 84.50 Mts cuadrados, corresponde al lote 2 de la Manzana A con nomenclatura 36 A - 10 de la calle 22 Sur,--- de la Urb. altos del Limonar III, pasea del Alcazar, sobre el cual se encuentra una construcción en ladrillo y cementos, casa de habitación con cubierta en zinc, con fachada en graniplas-- color azul, con dos puertas de entrada metalica con vidrio de espejo, y dos ventana metalicas con vidrio de espejo, con antejardín, con arme metalica y soporte en tubo galvanizado, pisos del antejardin en cemento liso, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: Por el Norte en long. de 6.50 Mts con - la calle 22 Sur, por el Oriente en Long. de 13 Mts con el Lote No. 3 hoy casa con nomenclatura No. 36 A -16 sobre la calle 22 sur, por el Sur en Long. de 6.50 Mts con el Lote No. 34 hoy casa de nomenclatura 22 - 18 sobre la calle 36 A- por el Occidente -- en Long. de 13 Mts con el lote No. 1, el lote cuenta con los servicios públicos domiciliario con sus respectivos registros, --- seguidamente el Despacho una vez descrito el lote bien inmueble objeto de la comisión y no habiendo oposición alguna se procede a declararlo legalmente secuestrado y se le hace entrega de manera real y material al secuestre quien lorecibe y para lode sus - funciones manifiesta que continua ejerciendo sus funciones como secuestre sobre el lote de lo cual informare al Juzgado, seguidamente se le asigna como honorarios provisionales al secuestre la suma de Trescientos Cincuenta Mil ($350.000,oo) pesos los que -- son pagados por la parte demandante en el momento de la diligencia, no siendo otro el objeto de la diligencia se termina y se -**

Escaneado con CamScanner

... firma por los que en ella intervinieron

JUAN CARLOS PACHECO PINZON
Inspector

JAVIER DARIO GARCIA GONZALEZ
apod. parte actora

MANUEL BARRERA VARGAS
Secuestre

CARLOS ALFONSO VARGAS S
Aux. Administrativo

Escaneado con CamScanner